

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: DE-GG-FO-04
		VERSIÓN: 01
RESOLUCIÓN		FECHA: 08/01/2021
		TRD:
		PÁGINA: 1 de 4

RESOLUCIÓN No.0343
(Diciembre 26 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

El Gerente del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Empresa Social del Estado, en uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por el Artículo 4 del Decreto No.0139 de 1996 otorgado por el Gobierno Nacional, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Departamental San Rafael de Zarzal es una Empresa Social del Estado creada mediante la Ordenanza No. 076 de diciembre 30 de 1996, emanada por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

Que mediante Circular Externa No. 28 del 06 de octubre del 2022, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, estableció los lineamientos para la formulación del presupuesto de las ESES del orden departamental para la vigencia 2023.

Que la Ley 1966 de julio 11 del 2019 “por medio del cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones” determina en su ARTÍCULO 16. Planeación del Presupuesto de las Empresas Sociales del Estado. Las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, e que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero por este motivo, podrán elaborar y ejecutar sus presupuestos basándose en sus estados financieros balance, estado de resultados y flujo de caja, y sus respectivas proyecciones.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, impartirá las instrucciones para dar cumplimiento a lo anterior.

Que la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 expidió el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET).

Que mediante el Acuerdo No. 014 del 27 de octubre del 2023, la Junta Directiva de la Entidad Viabilizó el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Empresa Social Del Estado, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; por valor de **Veinticinco Mil Novecientos Tres Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos M/cte. (\$25.903.585.395,00)**

Que el 19 de diciembre se sustentó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal Empresa Social Del Estado, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 ante el Consejo De Política Fiscal Del Valle Del Cauca – Confis Valle. Que el Consejo De Política Fiscal Del Valle Del Cauca – Confis Valle, aprobó



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891900441-1

CÓDIGO: DE-GG-FO-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 08/01/2021

RESOLUCIÓN

TRD:

PÁGINA: 3 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO. Liquidar el Presupuesto de Gastos del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. Para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, debidamente desagregado, en la suma de Veinticinco Mil Novecientos Tres Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos M/cte. (\$25.903.585.395,00), así:

PROYECTO PRESUPUESTO GASTOS 2024			
Millones de Pesos			
DETALLE	GASTOS DE LA VIGENCIA	CUENTAS POR PAGAR	Compras Proyectadas 2024 (Presupuesto)
2	TOTAL GASTOS		
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.524.462.395,0	25.903.585.395,0
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	6.390.287.439,0	7.569.287.439,0
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.321.037.439,0	1.626.937.439,0
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.321.037.439,0	1.626.937.439,0
2.1.1.01.01.01	Factores salariales comunes	993.244.039,0	1.158.044.039,0
2.1.1.01.01.01.01	Salario básico	993.244.039,0	1.158.044.039,0
2.1.1.01.01.01.04	Subsidio de alimentación	834.888.039,0	965.888.039,0
2.1.1.01.01.01.05	Auxilio de transporte	16.441.000,0	17.541.000,0
2.1.1.01.01.01.06	Prima de servicio	27.780.000,0	29.480.000,0
2.1.1.01.01.01.07	Bonificación por servicios prestados	40.962.000,0	40.962.000,0
2.1.1.01.01.01.08	Prestaciones sociales	30.190.000,0	30.190.000,0
2.1.1.01.01.01.08.01	Prima de navidad	42.983.000,0	133.983.000,0
2.1.1.01.01.01.08.02	Prima de vacaciones	19.080.000,0	89.080.000,0
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	23.903.000,0	44.903.000,0
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	271.916.400,0	396.016.400,0
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	94.606.400,0	108.706.400,0
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	67.001.000,0	77.001.000,0
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	21.711.000,0	106.711.000,0
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	31.736.000,0	36.236.000,0
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	19.067.000,0	22.067.000,0
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	23.177.000,0	27.177.000,0
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	15.118.000,0	18.118.000,0
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	85.877.000,0	72.877.000,0
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	56.877.000,0	72.877.000,0
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	37.844.000,0	52.844.000,0
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	15.056.000,0	15.000.000,0
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.093.000,0	5.033.000,0
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.375.250.000,0	5.214.350.000,0
2.1.2.01.01	Activos fijos	190.000.000,0	220.000.000,0
2.1.2.01.01.001	Maquinaria y equipo	150.000.000,0	220.000.000,0
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	180.000.000,0	220.000.000,0
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	53.000.000,0	120.000.000,0
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	53.000.000,0	120.000.000,0
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortópticos y prótesis	97.000.000,0	100.000.000,0
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	97.000.000,0	100.000.000,0
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	4.226.250.000,0	4.994.350.000,0
2.1.2.02.01.001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de uso personal	314.500.000,0	338.500.000,0
2.1.2.02.01.003	Productos químicos, pinturas, aceites, productos de limpieza y otros	15.500.000,0	15.500.000,0
2.1.2.02.01.004	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	196.000.000,0	210.000.000,0
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	102.000.000,0	110.000.000,0
2.1.2.02.02.001	Construcción y Servicios de la construcción	3.910.760.000,0	4.657.850.000,0
2.1.2.02.02.005	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de catering	358.850.000,0	374.850.000,0
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de catering	138.000.000,0	162.000.000,0
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento	177.000.000,0	180.000.000,0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	917.900.000,0	1.245.000.000,0
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.319.000.000,0	2.595.000.000,0
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	536.000.000,0	670.000.000,0
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	148.000.000,0	170.000.000,0
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	148.000.000,0	170.000.000,0
2.1.3.07.02.003	Bonos pensionales (de pensiones)	129.000.000,0	150.000.000,0
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	129.000.000,0	150.000.000,0
2.1.3.07.02.010	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	19.000.000,0	20.000.000,0
2.1.3.07.02.010.01	Incapacidades (no de pensiones)	19.000.000,0	20.000.000,0
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	488.000.000,0	500.000.000,0
2.1.3.13.01	Fallas nacionales	488.000.000,0	500.000.000,0
2.1.3.13.01.001	Sentencias	240.000.000,0	250.000.000,0
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	248.000.000,0	250.000.000,0
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	58.000.000,0	58.000.000,0
2.1.8.01	Impuestos	2.000.000,0	2.000.000,0
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	2.000.000,0	2.000.000,0
2.1.8.04	Contribuciones	56.000.000,0	56.000.000,0
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y arbitaje	33.000.000,0	33.000.000,0
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	23.000.000,0	23.000.000,0

Calle 5 No. 6-32, Zarzal – Valle del Cauca, Tel: 2220046 – 2220043 – 2209914, Fax. 106, Urgencias 2209585

www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

hospitalsanrafaeldezarzal@telecom.com.co - hospitaldepartamentalsanrafael@hotmail.com